



Calcula cuánto podrás recuperar si Europa condena el IRPH mañana: hasta 25.000 euros de media

El próximo martes, 3 de marzo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dará a conocer el contenido de una de las sentencias más esperadas por la banca y los consumidores españoles: la que juzga la posible abusividad del [índice hipotecario IRPH](#). En caso de fallo favorable a los clientes, **los hipotecados a los que se les ligó su interés a esta referencia** sin darles las explicaciones pertinentes **podrían recuperar hasta 25.000 euros de media**, según los cálculos realizados por el comparador financiero HelpMyCash.com, que ha creado un simulador con el que los afectados pueden saber cuánto dinero se les podría devolver.

En caso de sentencia favorable, los afectados podrían reclamar

Lo que decidirá el TJUE, en concreto, es **si el IRPH**, un índice al que están ligadas cerca de un millón de hipotecas vigentes en España, **debe ser sometido al control de transparencia**. En caso de que los magistrados europeos sentencien que sí debe superarlo, **los jueces españoles podrían declarar abusiva su aplicación** en aquellos contratos hipotecarios en los que los bancos lo incluyeron sin explicar al cliente en qué consistía esta referencia y cuál era su método de cálculo. Por lo tanto, los afectados podrían recuperar todo lo pagado de más por esta tasa.

Desde el com ...